



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 02

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PRUEBA TIPO TEST PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCALES

D. Juan José Sierra Martínez
D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez
Dña. María Dolores San Román Alonso

SECRETARIO

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Siendo las nueve horas y cinco minutos del día 31 de enero de 2025, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la tercera planta del edificio Institucional del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, el presidente da la palabra el secretario para introducir el orden del día:

PRIMERO.- Preparación del primer ejercicio de la fase de oposición, prueba tipo test.
SEGUNDO - Realización del primer ejercicio de la fase de oposición, prueba tipo test.
TERCERO.- Correcciones del primer ejercicio de la fase de oposición prueba tipo test.

PRIMERO. - Preparación del primer ejercicio de la fase de oposición, prueba tipo test.

Los miembros del Órgano de Selección proceden a la elección de las preguntas que en exceso han elaborado de los distintos temas que figuraban en las bases de la convocatoria y por unanimidad de los miembros se configura la prueba con las mismas y siendo las diez horas y cincuenta minutos, con los ejercicios custodiados por el Secretario se trasladan a la sede del IMEPE (C/ Industrias, nº73, 28921, Alcorcón), para la realización de la prueba tipo test.

SEGUNDO. – Realización del primer ejercicio de la fase de oposición, prueba tipo test.

Siendo las doce horas se procedió al llamamiento de los/as aspirantes y una vez instalados en el aula nº 17 del IMEPE, se le hace entrega de una hoja de instrucciones,



Ayuntamiento de Alcorcón

una hoja para datos personales, dos sobres (pequeño y grande) y un cuadernillo de preguntas tipo test.

Seguidamente se da un tiempo para la lectura de las instrucciones y se resuelven las dudas planteadas, manifestándose por los miembros del órgano de selección que no se podrá salir del aula hasta la recogida de los sobres con los ejercicios y siendo las doce horas y once minutos se da inicio a la prueba.

Durante el trascurso de la prueba se observa por los/as aspirantes que hay varias preguntas repetidas siendo estas: la 27 con la 37; la 42 con la 55; y la 44 con la 58, de modo que se procede a la anulación de las que tienen mayor número, y así se anularon durante el desarrollo de la prueba, las preguntas 37, 55 y 58, siendo sustituidas por las preguntas reserva números 81, 82 y 83.

Asimismo, durante el trascurso de la prueba varios aspirantes solicitaron un nuevo cuadernillo de preguntas por haber escrito o subrayado en él, por lo que se procedió al cambio de los mismos, rompiéndose en ese mismo momento los cuadernillos en presencia de los/as aspirantes.

Siendo las trece horas y cuarenta y un minutos, finalizó el tiempo otorgado para la realización de la prueba procediéndose a la recogida de los sobres, en este momento, una vez ya recogidos todos los sobres, la aspirante Dña. María Teresa Moran Sagredo pone de manifiesto que no ha introducido el sobre pequeño dentro del grande y tomando la palabra el Sr. Presidente del Órgano de Selección manifiesta públicamente que, ante esta situación debe tenerse por descalificada, pero que no obstante y como esto se produce en presencia de todos los/as aspirantes y de todos los/as miembros/as del Órgano de Selección, y públicamente se ha informado de quién es la aspirante que no ha introducido el sobre pequeño en el grande el Órgano de Selección tomará una decisión antes de la corrección de los ejercicios que será recogida en la misma, volviendo a repetir que, debe tenerse por descalificada, sin perjuicio de lo que pueda decidir el Órgano de Selección.

Una vez recogidos los sobres, por una aspirante, se barajan los sobres y se numeran los mismos del nº 1 al nº 18 inclusive.

Siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, los/as aspirantes abandonan el aula.

TERCERO.- Correcciones del primer ejercicio de la fase de oposición prueba tipo test.

Tras unos breves minutos de descanso, siendo las catorce horas y diez minutos los miembros del Órgano de Selección se reúnen de nuevo y toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar respecto del incidente ocurrido de la falta de introducción del sobre pequeño dentro del grande, considera que, si bien la aspirante debe considerarse descalificada, no obstante al tratarse de una prueba tipo test y si como debe ser el caso, se pueden identificar todos aspirantes, siendo una prueba objetiva, si todos los miembros del Órgano de Selección están de acuerdo, no se la



Ayuntamiento de Alcorcón

descalificaría, procediéndose a corregir la prueba. Después de un breve debate, los miembros del Órgano de Selección deciden unánimemente que no se descalificará a la aspirante Dña. María Teresa Moran Sagredo, corrigiéndose el ejercicio.

Seguidamente, uno de los miembros del Órgano de Selección, advierte que la pregunta número 64 no tiene una solución correcta, en cuanto que la respuesta a la pregunta sería "*Obras que por sus inconvenientes no puedan realizarse durante el periodo diurno*" y en el cuadernillo se ha puesto como respuesta por un error involuntario, "*Obras que por sus inconvenientes no puedan realizarse durante el periodo nocturno*", por lo que se procede a anularse de oficio, valorándose, en su lugar, la pregunta número 84.

Una vez resueltas las anteriores incidencias se procede a la corrección de los ejercicios y por decisión de los miembros del órgano de selección adoptado por unanimidad, solo se abre el sobre grande que contiene el cuadernillo de preguntas procediéndose seguidamente a la corrección de la prueba tipo test, siendo el resultado el siguiente:

Nº SOBRE	NOTA
1	11,60
2	7,60
3	10,60
4	7,75
5	12,60
6	9,50
7	9,40
8	9,15
9	11,55
10	8,70
11	9,35
12	10,75
13	2,15
14	6,05
15	4,85
16	9,10
17	8,20
18	9,30

Los miembros del órgano de selección acuerdan que se proceda a publicar el cuadernillo de preguntas y la plantilla de respuestas, como anexos I y II.

Una vez finalizada la corrección, los miembros del Órgano de Selección proceden a abrir los sobres pequeños donde se recogen datos identificadores de los/as aspirantes y el Sr. Presidente, en voz alta canta el número de sobre y el nombre del/la aspirante, siendo el resultado el que se seguidamente se recoge, incluyéndose para mejor y mayor comprensión la calificación obtenida:

- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:14
- 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:45
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 16:37
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:21
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:35



Ayuntamiento de Alcorcón

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº SOBRE	NOTA
MARTIN	BERNAL	ANA	1	11,60
LOPEZ	BURGOS	MONICA	2	7,60
SANCHEZ	AVILA	MARIA ELENA	3	10,60
SERRANO	FREJO	MARIA JOSE	4	7,75
ITURBE	URIARTE	ELOISA	5	12,60
REY	PINTADO	LUIS MIGUEL	6	9,50
ROMANIEGA	PIÑEIRO	SONIA	7	9,40
ABRIL	BARRADO	FERMIN	8	9,15
BARTOLOME	GOMEZ	YOLANDA	9	11,55
BUENDIA	AGUADO	FRANCISCO	10	8,70
DEL REAL	JULIAN	LORENA	11	9,35
DONCEL	POLO	OSCAR	12	10,75
DUQUE	SAN EMETERIO	VANESA	13	2,15
FERNANDEZ	MOLINA	FRANCISCO	14	6,05
ORTEGA	DEL RIO	MARINA	15	4,85
HERRERO	TARILONTE	EVA	16	9,10
MORAN	SAGREGO	MARIA TERESA	17	8,20
DE LA FUENTE	MAQUEDA	SERGIO	18	9,30

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las quince horas y treinta y ocho minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

VOCAL 1

Fdo: Juan José Sierra Martínez

VOCAL 3

Fdo: María Dolores San Román Alonso

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

Fdo: Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCAL 2

Fdo: Miguel Ángel Fernández Rodríguez

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.

- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:14
- 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:45
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 16:37
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:21
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:35



Ayuntamiento de Alcorcón

ANEXO I

CUADERNILLO DE PREGUNTAS

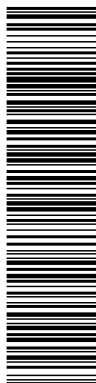
PRIMER EJERCICIO: TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A

SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:14
- 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:45
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 16:37
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:21
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:35



Ayuntamiento de Alcorcón

- 1) **De conformidad con la Constitución Española de 1978, España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:**
 - a) La libertad, la igualdad y la fraternidad.
 - b) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
 - c) La dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos.

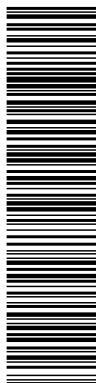
- 2) **Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ¿cuál es el órgano es el competente para aprobar y modificar los reglamentos de naturaleza orgánica en un municipio de gran población?:**
 - a) El Alcalde.
 - b) La Junta de Gobierno Local.
 - c) El Pleno.

- 3) **La atribución de la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, le corresponde:**
 - a) Al Pleno.
 - b) A la Junta de Gobierno Local.
 - c) A la Comisión Especial de Urbanismo.

- 4) **Las fases del procedimiento de gestión de los gastos según recoge el artículo 184 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, son:**
 - a) Autorización de gasto, Disposición o compromiso de gasto, Reconocimiento o liquidación de la obligación y Ordenación de pago.
 - b) Disposición o compromiso de gasto, Reconocimiento o liquidación de la obligación, Autorización de gasto y Ordenación de pago.
 - c) Autorización, disposición o compromiso de gasto y ordenación de pago.

- 5) **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene por objeto:**
 - a) Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - b) Promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
 - c) Combatir todas las manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

- 6) **A efectos Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana se entiende por actuaciones de transformación urbanística:**
 - a) Las actuaciones de urbanización y las edificatorias.
 - b) Las actuaciones de urbanización y de dotación.
 - c) Las actuaciones de nueva urbanización y las edificatorias.



Ayuntamiento de Alcorcón

- 7) Las obras públicas, según el apartado a) del art. 160 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid:**
- Requerirán título habilitante urbanístico, en todo caso.
 - No requerirán título habilitante urbanístico, en ningún caso.
 - Requerirán título habilitante urbanístico salvo que resulten eximidas expresamente por la legislación sectorial.
- 8) El art. 160 f) la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 1/2020, de 8 de octubre, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, expresamente establece que no requerirán título habilitante urbanístico:**
- Todas aquellas obras o actuaciones urbanísticas de menor entidad consistentes en reposición o renovación de instalaciones eléctricas.
 - Todas aquellas obras o actuaciones urbanísticas de menor entidad consistentes en renovación de instalaciones de fontanería y saneamiento.
 - Obras o actuaciones urbanísticas de menor entidad cualquiera que sea su naturaleza.
- 9) Tendrán la consideración de suelo urbano no consolidado, a los efectos del art. 14 de la Ley 9/2001 del suelo de la CM:**
- Aquellos terrenos sometidos a actuaciones de reforma o renovación de la urbanización.
 - Aquellos terrenos sometidos a actuaciones de dotación.
 - Aquellos terrenos sometidos a actuaciones aisladas.
- 10) En cuanto a la naturaleza jurídica de los Planes Parciales:**
- Tienen naturaleza de reglamento, pero no de disposición general.
 - No tienen naturaleza de reglamento, pero sí de disposición parcial.
 - Tienen naturaleza de disposición general reglamentaria.
- 11) La instrucción del procedimiento de aprobación de Planes Parciales y Especiales requerirá de notificación individual a los propietarios afectados de la apertura del periodo de información pública (art. 59 de la Ley 9/2001 del suelo de la CM):**
- Para la tramitación de todo tipo de Planes Parciales y Especiales.
 - Para la tramitación de Planes Parciales y Especiales de iniciativa particular.
 - Para la tramitación de todo tipo de Planes Parciales.
- 12) De conformidad con el art. 136 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid la atribución de la conservación a los propietarios agrupados en entidad urbanística de conservación comportará para el Ayuntamiento:**
- La obligación legal de subvencionar a los propietarios.
 - La obligación legal de subvencionar a las compañías suministradoras de servicios.
 - La obligación legal de subvencionar a la entidad urbanística de conservación.

- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:14
- 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:45
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 16:37
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:21
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:35



Ayuntamiento de Alcorcón

13) La aprobación definitiva de la aplicación del sistema de compensación determinará:

- a) La obligación de la constitución de garantía de la correcta ejecución por importe máximo del 10 por 100 del importe total previsto de las obras de urbanización con carácter previo al comienzo de éstas.
- b) La obligación de la constitución de garantía de la correcta ejecución por importe mínimo del 10 por 100 del importe total previsto de las obras de urbanización con carácter previo al comienzo de éstas.
- c) La obligación de la constitución de garantía de la correcta ejecución por importe mínimo del 10 por 100 del importe total previsto de las obras de urbanización con carácter previo a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización.

14) De conformidad con el art. 99 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid, en caso de existir más de una unidad de ejecución en un mismo ámbito de actuación o sector:

- a) La diferencia entre los aprovechamientos totales derivados de la ordenación entre cada una de ellas no podrá ser superior al 15 por 100.
- b) La diferencia entre las edificabilidades totales derivadas de la ordenación entre cada una de ellas no podrá ser superior al 15 por 100.
- c) La diferencia entre los aprovechamientos unitarios derivados de la ordenación entre cada una de ellas no podrá ser superior al 15 por 100.

15) De conformidad con el art. 27 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid, los depósitos de maquinaria y de vehículos son autorizables en suelo urbanizable no sectorizado:

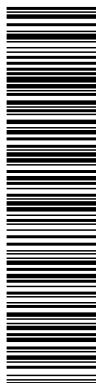
- a) Mediante calificación urbanística, si el planeamiento lo permite.
- b) Mediante proyecto de actuación especial, si el planeamiento no lo prohíbe.
- c) Mediante licencia directa, previo acuerdo favorable del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

16) Devengará canon:

- a) La realización de actos legitimados por proyecto de actuación especial a favor del Municipio.
- b) La realización de actos legitimados por proyecto de actuación especial a favor de la Comunidad de Madrid.
- c) La realización de actos legitimados por calificación urbanística o proyecto de actuación especial, a favor de la Comunidad de Madrid.

17) De conformidad con el art. 64 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid la entrada en vigor del Planeamiento producirá la situación de fuera de ordenación:

- a) De las infraestructuras, los usos, las actividades, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones erigidas con anterioridad que resulten disconformes con la nueva ordenación.
- b) De los usos, las actividades, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones erigidas con anterioridad que resulten disconformes con la nueva ordenación.



Ayuntamiento de Alcorcón

- c) De las instalaciones, construcciones y edificaciones erigidas con anterioridad que resulten disconformes con la nueva ordenación.

18)A la vista del art. 163 de la Ley del suelo de la Comunidad de Madrid los proyectos de obra promovidos por la Comunidad de Madrid en ejecución de sus políticas que sean disconformes con el Planeamiento Urbanístico Municipal podrán ejecutarse:

- Previa modificación del Planeamiento Municipal, para adaptar el proyecto de obras autonómico a éste.
- Previa aprobación de un Plan Especial de rango autonómico, que derogue al planeamiento Municipal.
- Previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que en caso de urgencia, determinará la elaboración del proyecto de modificación de planeamiento a cargo de la Administración promotora del proyecto de obra.

19)De conformidad con el art. 246 de la Ley 9/2001 del suelo de la CM, los convenios en los que se acuerden los términos del cumplimiento de deberes legales de cesión por su sustitución por el pago de cantidad en metálico:

- Son convenios urbanísticos de planeamiento
- Son convenios urbanísticos para la ejecución del planeamiento
- Son convenios urbanísticos netamente patrimoniales

20)La Comisión de Urbanismo de Madrid, según el art. 59.3 de la Ley 9/2001 del suelo de la CM, será el órgano competente para la aprobación definitiva:

- Del Planeamiento Urbanístico Municipal.
- De los Planes Especiales de la Comunidad de Madrid.
- De los Estudios de Detalle de la Comunidad de Madrid.

21)Serán imprescriptibles las infracciones urbanísticas (art. 236 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid):

- Que afecten a suelo rústico común.
- Que afecten a suelo no urbanizable de protección.
- Que afecten a zonas verdes.

22)En materia de inspección urbanística (art. 190 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid):

- La vigilancia y comprobación preventivas son preferentes a la sanción de conductas.
- La sanción de conductas es preferente a la vigilancia y comprobación preventivas.
- No existe prelación o preferencia entre vigilancia y comprobación preventivas por un lado, y sanción de conductas por el otro.

23)Conforme al art. 174 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid integran los Patrimonios Públicos de Suelo:

- Los bienes demaniales de la Administración correspondiente, a los que el planeamiento urbanístico, o por acto expreso de la Administración, le asigne tal destino.



Ayuntamiento de Alcorcón

- b) Los bienes patrimoniales de la Administración correspondiente, a los que el planeamiento urbanístico, o por acto expreso de la Administración, le asigne tal destino.
- c) Los bienes patrimoniales y demaniales de la Administración correspondiente, a los que el planeamiento urbanístico, o por acto expreso de la Administración, le asigne tal destino.

24) De conformidad con el art. 172 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid, los gastos en que incurra el Ayuntamiento por razón de las medidas adoptadas en caso de ruina física inminente:

- a) Serán repercutibles en el propietario o propietarios, en vía administrativa y hasta el límite del deber normal de conservación
- b) Serán repercutibles en el propietario o propietarios, en vía judicial y hasta el límite del deber normal de conservación
- c) Serán repercutibles en el propietario o propietarios, en vía convencional y hasta el límite del deber normal de conservación

25) Según lo indicado en el art. 22 del Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo, cuál es el valor, con carácter general, del coeficiente K perteneciente a la fórmula siguiente que determina el método residual estático:

- a) 2.
- b) 1.
- c) 1,40.

$$VRS = \frac{Vv}{K} - Vc$$

26) Según lo indicado en el art. 24 del Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo, en relación a la aplicación del método de comparación, este se podrá realizar, además de otras condiciones, cuando exista un conjunto estadísticamente significativo de transacciones reales o de ofertas cuyo número sea igual o superior a:

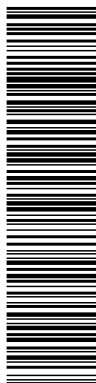
- a) 2 muestras.
- b) 6 muestras.
- c) 15 muestras.

27) El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, aprobado en el año 1999, es una revisión del anterior documento de Plan General de Ordenación Urbana aprobado en el año:

- a) 1977.
- b) 1987.
- c) 1982.

28) En relación a la interpretación del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, aprobado en el año 1999, el art. 1.12 de las NNUU indica:

- a) La documentación normativa escrita prevalecerá sobre la gráfica.
- b) La documentación gráfica prevalecerá escrita.
- c) La interpretación se realizará vía consulta a la Comunidad de Madrid.



Ayuntamiento de Alcorcón

29) Según indica el art. el art. 1.25 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, el Ayuntamiento emitirá la Cédula Urbanística como:

- Documento acreditativo del régimen de protección de una edificación.
- Documento acreditativo del régimen urbanístico de un ámbito o sector.
- Documento acreditativo del régimen urbanístico de un solar o edificación determinado en el momento de su expedición.

30) A los efectos de lo indicado en la SECCION 5. TIPOS DE OBRAS del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, se diferencian los siguientes tipos de obras:

- Obras en edificaciones y resto de obras.
- Obras menores, obras mayores y obras de ampliación.
- Obras menores y obras mayores.

31) Según indica el art. el art. 3.19 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, los Sistemas Generales en Suelo Urbano deberán ser obtenidos por el Ayuntamiento mediante el Sistema de:

- Expropiación.
- Compensación.
- Cooperación.

32) Según indica el art. el art. 3.26 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, una categoría de suelo urbano en unidad de ejecución correspondería a:

- Sector en suelo urbanizable.
- Enclave urbano.
- Aplicación directa de ordenación (Norma Zonal Directa).

33) Según indica el art. el art. 3.33 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, las Áreas de Planeamiento en Desarrollo (APD) se definen como:

- Espacios intersticiales interbloques del ensanche y el casco antiguo de Alcorcón.
- Terrenos declarados como aptos para ser soporte de obras de urbanización que deberán desarrollarse a través de Planes Parciales.
- Ámbitos sujetos a condiciones específicas de ordenación y/o gestión en el Plan General anterior, o en alguna de sus figuras de desarrollo, en los que aún no se han completado los procesos de cesión, equidistribución y urbanización.

34) Según indica el art. el art. 3.54 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, el Suelo No Urbanizable queda subdividido en dos categorías:

- No Urbanizable Común y No Urbanizable Especialmente Protegido.
- No Urbanizable Común y No Urbanizable Sectorizado.
- Ambas respuestas son correctas.

35) Según indica el art. el art. 3.64, 65, 66 y 67 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, en el Suelo No Urbanizable común el uso de Instalaciones para Infraestructuras se encuentra permitido para:

- Infraestructuras Privadas.



Ayuntamiento de Alcorcón

- b) Infraestructuras Públicas.
- c) Infraestructuras Aeronáuticas.

36) En relación a bienes de interés cultural del municipio de Alcorcón, el ANEXO VI. PROTECCION DEL PATRIMONIO, del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, recoge:

- a) El único BIC declarado hasta la fecha, en este caso la Iglesia de Santa María la Blanca.
- b) La delimitación del entorno de protección del BIC.
- c) Ambas respuestas son correctas.

37) El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, aprobado en el año 1999, es una revisión del anterior documento de Plan General de Ordenación Urbana aprobado en el año:

- a) 1977.
- b) 1987.
- c) 1982.

38) Según indica el art. 4.113 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, define el uso alternativo como:

- a) Aquel uso que, de acuerdo con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, puede coexistir con el uso principal dentro de una parcela, pudiendo incluso sustituir al mismo íntegramente.
- b) Aquel uso que, de acuerdo con el régimen de tolerancias previsto en cada clave de ordenanza, solo puede coexistir con el uso principal dentro de una parcela, nunca pudiendo sustituirle.
- c) Aquel uso que, de acuerdo con el régimen de tolerancias previsto en cada clave de ordenanza, puede coexistir con el uso principal dentro de una parcela, pudiendo incluso sustituir al mismo íntegramente.

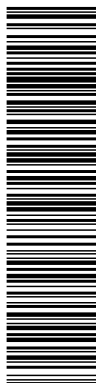
39) Según indica el art. 4.117 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, cual es la categoría residencial que se corresponde con la de vivienda multifamiliar o colectiva:

- a) Categoría 1a.
- b) Categoría 2a.
- c) Categoría 3a.

40) Según indica el art. 4.118 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, la superficie útil de toda vivienda de promoción libre localizada en una edificación afectada por obras de Rehabilitación, Consolidación, Ampliación o Nueva Planta será igual o superior a:

- a) 75 m2.
- b) 25 m2.
- c) 40 m2.

41) Según indica el art. 4.175 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, las nuevas estaciones al servicio del automóvil y gasolineras,



Ayuntamiento de Alcorcón

deberán ubicarse respecto de cualquier área calificada como residencial a una distancia superior a:

- a) 20 metros.
- b) 100 metros.
- c) 250 metros.

42) Según lo indicado en el art. 5.5 de la Ley 2/1999 de Medidas para la Calidad de la Edificación de la Comunidad de Madrid, las instrucciones de uso, conservación y mantenimiento del edificio deberán venir establecidas en:

- a) El Estudio de Seguridad y Salud, en caso de ser necesaria su redacción.
- b) El Estudio Geotécnico, en caso de ser necesaria su redacción.
- c) El Proyecto, en caso de ser necesario su redacción.

43) Según el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se consideran contratos menores de obra los contratos de:

- a) Valor Estimado inferior a 10.000 euros.
- b) Valor Estimado inferior a 40.000 euros.
- c) Valor Estimado inferior a 100.000 euros.

44) Según el artículo 5 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, ¿Quiénes son responsables de la aplicación del CTE?:

- a) El proyectista.
- b) La dirección facultativa.
- c) Los agentes que participen en el proceso de la edificación, según lo establecido en el capítulo III de la LOE.

45) De acuerdo con lo establecido en el CTE DB SUA1, la altura mínima de una barrera de protección cuando la diferencia de cota que protege no excede de 6 m. será de:

- a) 1,10 m.
- b) 1,00 m.
- c) 0,90 m.

46) La limpieza de los acristalamientos exteriores con vidrio transparente no necesitará cumplir las condiciones indicadas en el apartado 5 de la sección DB SUA1 del CTE:

- a) Cuando sean ventanas oscilobatientes.
- b) Cuando se encuentren a una altura de más de 6 m sobre la rasante exterior.
- c) Cuando se encuentren a una altura de menos de 6 m sobre la rasante exterior.

47) Conforme lo indicado en la tabla 2.1 del apartado 2 de la sección SI1 del CTE, el riesgo del cuarto de contadores de electricidad integrado en un edificio será:

- a) Riesgo bajo en todo caso.
- b) Riesgo alto en todo caso.
- c) Dependerá de la provincia donde se encuentre el edificio.



Ayuntamiento de Alcorcón

48) Conforme lo indicado en la tabla 1.1 del apartado 1 de la sección SI4 del CTE, la dotación de extintores portátiles de eficacia 21A-113B será, de manera general:

- Uno a 100 m. de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.
- Uno a 50 m. de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.
- Uno a 15 m. de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.

49) En relación a la aplicación del CTE, La seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo se encuentra regulado en:

- Exigencia básica SUA 9.
- Exigencia básica SUA 8.
- No se encuentra regulado en el CTE.

50) Según lo indicado en el CTE DB HS4, una acometida de red de agua fría en un edificio debe disponer obligatoriamente de al menos:

- Un depósito de reserva.
- Una red de hidrantes.
- Una llave de corte en el exterior de la propiedad.

51) Como condición general, conforme lo indicado en el apartado 3 de la sección HS3 del CTE, en el diseño de un sistema de ventilación de una vivienda:

- El aire debe circular por el exterior del edificio.
- El aire debe circular desde los locales secos a los húmedos.
- El aire debe circular desde los locales húmedos a los secos.

52) Según el artículo 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el plazo de garantía se establecerá en el pliego de cláusulas administrativas particulares atendiendo a la naturaleza y complejidad de la obra y no podrá ser inferior, salvo casos especiales a:

- Seis meses.
- Un año.
- Un mes.

53) Según lo indicado en el CTE DB HS3, las viviendas deben disponer de un sistema general de ventilación que puede ser:

- Exclusivamente ventilación natural.
- Exclusivamente ventilación especial.
- Ventilación híbrida o mecánica.

54) Según indica del CTE, La protección frente a la exposición al radón se encuentra regulada en:

- Documento Básico SE Seguridad Estructural.
- Documento Básico HS Salubridad.
- Documento Básico SI Seguridad en caso de Incendio.



Ayuntamiento de Alcorcón

55) Según lo indicado en el art. 5.5 de la Ley 2/1999 de Medidas para la Calidad de la Edificación de la Comunidad de Madrid, las instrucciones de uso, conservación y mantenimiento del edificio deberán venir establecidas en:

- El Estudio de Seguridad y Salud, en caso de ser necesaria su redacción.
- El Estudio Geotécnico, en caso de ser necesaria su redacción.
- El Proyecto, en caso de ser necesario su redacción.

56) Según lo indicado en el art. 13 de la Ley 2/1999 de Medidas para la Calidad de la Edificación de la Comunidad de Madrid, el Libro del Edificio lo irá formando, una vez iniciadas las obras:

- El arquitecto.
- El arquitecto técnico.
- La dirección facultativa.

57) ¿Cuál de los agentes establecidos en la LOE es el encargado de "Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas"?:

- El constructor.
- El director de obra.
- El director de ejecución de la obra.

58) Según el artículo 5 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, ¿Quiénes son responsables de la aplicación del CTE?:

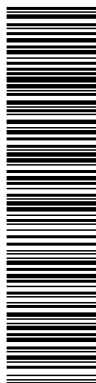
- El proyectista.
- La dirección facultativa.
- Los agentes que participen en el proceso de la edificación, según lo establecido en el capítulo III de la LOE.

59) El Anexo del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, condiciones Básicas de Accesibilidad y no discriminación para el acceso u utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones define ascensor de emergencia como:

- Ascensor reservado para la evacuación de personas con discapacidad de movimiento o sensorial.
- Ascensor reservado para bomberos que puede ser utilizado también para la evacuación de personas con discapacidad de movimiento o sensorial.
- Ascensor reservado para los servicios de emergencias sanitarias, bomberos y protección civil.

60) La Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid ha sido derogada por:

- La Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
- La Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad de Madrid.
- La Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.



Ayuntamiento de Alcorcón

61) Conforme a la vigente Ordenanza Especial de Licencias y Control Urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón quedan excluidos del deber de solicitar y obtener licencia de actividad o presentar declaración responsable:

- a) Los despachos profesionales en viviendas siempre que no superen el 50% de la superficie de la misma y con un máximo de 50 m2 destinados a la actividad profesional.
- b) Los despachos profesionales en viviendas siempre que no superen el 50% de la superficie de la misma y con un máximo de 100 m2 destinados a la actividad profesional.
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

62) La Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid proclama en su artículo 6 que:

- a) Cada comerciante determinará con plena libertad y sin limitación alguna los festivos de apertura en los que desarrollará su actividad comercial.
- b) Cada comerciante determinará los festivos de apertura con los límites establecidos en la propia Ley.
- c) Cada comerciante determinará los días festivos, nacionales y autonómicos, en que desarrollará su actividad respetando las festividades locales.

63) El artículo 3 de la Ley 17/97, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid excluye de su aplicación a:

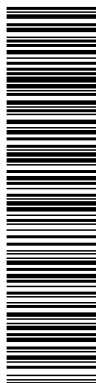
- a) Las actividades deportivas.
- b) Las actividades privadas de carácter familiar o educativo que no estén abiertas a la pública concurrencia.
- c) Las actividades de carácter cultural que no estén abiertas a la pública concurrencia.

64) ¿En qué supuesto, conforme al artículo 35 de la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica, el trabajo nocturno, con empleo de maquinaria, deberá ser expresamente autorizado por el Ayuntamiento?:

- a) Obras de interés municipal.
- b) Obras de reconocida urgencia.
- c) Obras que por sus inconvenientes no puedan realizarse durante el periodo nocturno.

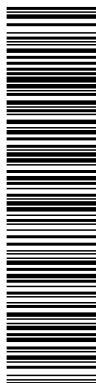
65) La Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior y Elementos de Identificación del Ayuntamiento de Alcorcón prohíbe expresamente:

- a) La colocación de carteles indicativos o de señalización direccional en la vía pública.
- b) El reparto o entrega en la vía pública de folletos o anuncios.
- c) La instalación de banderines publicitarios en los establecimientos de juego colectivo y azar.



Ayuntamiento de Alcorcón

- 66) A los efectos de aplicación del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, el termino amianto designa, entre otros, al silicato fibroso denominado:**
- Bismuto.
 - Coesita.
 - Crisotilo.
- 67) Según el artículo 107 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando sea exigible la garantía definitiva, la cuantía de la misma será de:**
- 5 por 100 del precio base de licitación incluido el IVA.
 - 5 por 100 del precio final ofertado por el licitador excluido el IVA.
 - 5 por 100 del precio final ofertado por el licitador incluido el IVA.
- 68) El modelo de Libro del Edificio a que se refiere la Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación fue aprobado por:**
- La Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
 - La Orden de 17 de mayo de 2000 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid.
 - La Disposición Adicional Quinta de la Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas de Calidad de la Edificación.
- 69) El Libro de Incidencias a que se refiere el Anejo de la Parte I del Código Técnico de la Edificación tiene la consideración de:**
- Documentación complementaria del seguimiento de la obra.
 - Documentación del control de la obra.
 - Documento Anexo al Certificado Final de Obra.
- 70) La exigencia básica SI 6 de seguridad en caso de incendio del Código Técnico de la Edificación se refiere a:**
- Evacuación de ocupantes.
 - Intervención de bomberos.
 - Resistencia estructural al incendio.
- 71) El artículo 13 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de la Comunidad de Madrid, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas establece que las señales de tráfico no invadirán el volumen del itinerario peatonal, por lo que los elementos que representen vuelo tendrán su borde inferior a una altura superior a:**
- 2,10 m.
 - 2,30 m.
 - 2,50 m.
- 72) La Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados:**



Ayuntamiento de Alcorcón

- a) Ha sido derogada por la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, en su integridad.
- b) Ha sido derogada por la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, excepto en su capítulo II.
- c) Ha sido derogada por la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, excepto para su aplicación a espacios privados urbanizados.

73) El Documento Básico de Seguridad Estructural de Fábrica del CTE, define junta de sutura como:

- a) Junta de mortero entre las tablas de las piezas de fábrica.
- b) Junta de mortero perpendicular al tendel y a la cara del muro.
- c) Junta de mortero vertical en el espesor del muro, paralela a su cara.

74) La erosión del terreno causada por el agua, a los efectos de Documento Básico de Seguridad Estructural – Cimientos del CTE, se denomina:

- a) Subpresión.
- b) Socavación.
- c) Sifonamiento.

75) A los efectos del Documento Básico de Seguridad Estructural – Cimientos, del CTE se considerará que una cimentación es profunda si su extremo inferior, en el terreno, está a una profundidad superior a:

- a) 6 veces su diámetro o ancho.
- b) 8 veces su diámetro o ancho.
- c) 10 veces su diámetro o ancho.

76) El Documento Básico de Seguridad Estructural del CTE a los efectos de las Acciones de la Edificación, define la acción accidental como:

- a) Acción que puede tener cualquier punto de aplicación, sin límites dados.
- b) Acción cuya variación en el tiempo no es monótona ni despreciable respecto al valor medio.
- c) Acción con una pequeña probabilidad de ocurrencia, generalmente de corta duración y con efectos importantes.

77) A los efectos de ahorro de agua el Documento Básico HS-4 del CTE establece que en las redes de ACS debe disponerse una red de retorno cuando la longitud de la tubería de ida al punto de consumo más alejado sea igual o mayor a:

- a) 15 m.
- b) 25 m.
- c) 50 m.

78) Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, el encargado de aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el caso de obras de las Administraciones Públicas, es:

- a) La administración pública que haya adjudicado la obra.
- b) El Coordinador de Seguridad y Salud en la fase de proyecto.
- c) El Coordinador de Seguridad y Salud en la fase de ejecución.

- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:14
- 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:45
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 16:37
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:21
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:35



Ayuntamiento de Alcorcón

79) El Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales ¿es de aplicación a las obras de construcción?:

- a) Si, en todo caso, conforme a lo dispuesto en su artículo 1.
- b) No, en ningún caso, conforme a lo dispuesto en su Disposición Adicional 1.
- c) Solo es de aplicación en los supuestos de obras promovidas por Administraciones Públicas.

80) En un contrato de obras, ¿en qué momento comienza la ejecución del contrato?:

- a) Con el acta de comprobación del replanteo.
- b) Desde la fecha de formalización del contrato.
- c) Con el acta de replanteo previo.

PREGUNTAS DE RESERVA

81) A la vista de los arts. 20.3 y 23 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid, la realización de actos edificatorios o de implantación de usos provisionales será admisible, en las condiciones legales:

- a) En todo el suelo urbano.
- b) En suelo urbano no consolidado y urbanizable sectorizado.
- c) En el urbanizable no sectorizado y no urbanizable de protección.

82) De conformidad con los arts. 174 y 179 de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid, el derecho de superficie:

- a) Re caerá sobre bienes patrimoniales por un máximo de 75 años, exclusivamente.
- b) Re caerá sobre bienes demaniales por un máximo de 65 años, exclusivamente.
- c) Re caerá sobre bienes patrimoniales por un máximo de 75 años o sobre bienes demaniales por un máximo de 65 años.

83) Según indica el art. 4.158 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, el uso equipamientos (dotacional), en Categoría 3a y 4a sólo admitirá sótanos o semisótanos destinados a actividades complementarias tales como:

- a) Laboratorios, quirófanos, exploraciones radiológicas.
- b) Consultas.
- c) Despachos.

84) ¿Quiénes deberán firmar como mínimo el acta de recepción de la obra según el artículo 6 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación?:

- a) El constructor y el técnico municipal.
- b) El constructor y la dirección facultativa.
- c) El constructor y el promotor.

El documento ha sido firmado por :

- 1.- JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO, TAG Asesoría Jurídica, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:14
- 2.- JUAN JOSE SIERRA, Jefe de Sección DYC, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 14:45
- 3.- MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Arquitecto Municipal PYG - Jefe de Sección Planeamiento, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/02/2025 16:37
- 4.- MARÍA DOLORES SAN ROMÁN ALONSO, Ingeniero Técnico Obras Públicas IOP, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:21
- 5.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/02/2025 07:35

FIRMADO**Ayuntamiento de Alcorcón**

85) La versión vigente de la Guía Técnica de aplicación del Reglamento de Seguridad Contra Incendios de establecimientos industriales es de:

- a) Febrero 2018.
- b) Febrero 2019.
- c) Febrero 2020.



Ayuntamiento de Alcorcón

ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN									
PLANTILLA CORRECTORA									
PRUEBA TIPO TEST					FASE DE OPOSICIÓN				
COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A									
PTA	RPTA	PTA	RPTA	PTA	RPTA	PTA	RPTA	PTA	RPTA
1	B	21	C	41	B	61	B	81	B
2	C	22	A	42	C	62	A	82	A
3	A	23	B	43	B	63	B	83	A
4	B	24	A	44	C	64	NULA	84	C
5	B	25	C	45	C	65	A	85	B
6	B	26	B	46	C	66	C		
7	C	27	B	47	A	67	B		
8	A	28	A	48	C	68	B		
9	A	29	C	49	B	69	A		
10	C	30	C	50	C	70	C		
11	B	31	A	51	B	71	A		
12	C	32	B	52	B	72	A		
13	B	33	C	53	C	73	C		
14	C	34	A	54	B	74	B		
15	B	35	B	55	NULA	75	B		
16	A	36	C	56	C	76	C		
17	C	37	NULA	57	C	77	A		
18	C	38	C	58	NULA	78	A		
19	B	39	B	59	B	79	B		
20	B	40	C	60	C	80	A		